



Rad. 2019-00303

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, doy cuenta a usted con el proceso verbal de rendición de cuentas, promovido por la sociedad C. WILLIAMS & COMPAÑÍA LTDA y SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. en contra del CONSORCIO LAGUNA LURUACO 2017 y la sociedad TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S. A. "TICOM S. A.", informándole que regresó del tribunal superior donde se encontraba en apelación de sentencia. Sírvase proveer.

Barranquilla, 19 de julio de 2021.

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

Secretaria

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el proceso de la referencia, se observa que mediante sentencia del 05 de abril de 2021, el H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA-SALA QUINTA DE DECISION CIVIL FAMILIA, desató el recurso de apelación frente a la sentencia de fecha 14 de octubre de 2021, confirmando la misma.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA-SALA QUINTA DE DECISION CIVIL FAMILIA, en sentencia del 05 de abril de 2021.
2. Efectúense las anotaciones de rigor en la plataforma TYBA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

RAUL ALBERTO MOLINARES LEONES

JUEZ

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 38-11
Edificio Banco Popular Piso 4
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia





**JUEZ - JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f53e8026cbe2e3c3189b9443291ac9e1c46f0267321f8155c185101c7b
c12240**

Documento generado en 19/07/2021 03:56:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>